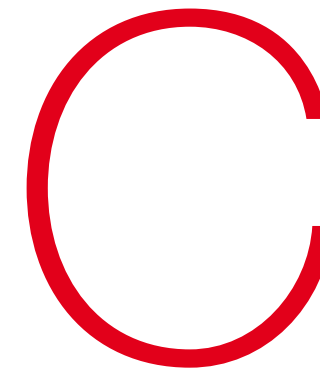




EL SISTEMA UNIVERSITARIO AFRONTA EL ÚLTIMO CURSO PREVIO A LA OBLIGATORIA IMPLANTACIÓN DEL MODELO INSPIRADO EN LA DECLARACIÓN DE BOLONIA CON EXPECTACIÓN, INCERTIDUMBRE Y RITMOS DIFERENTES DE ADECUACIÓN

La Universidad transitoria



Con el mal trago de la selectividad ya digerido, los nuevos universitarios estrenan condición, entorno y método educativo que en poco o en nada se parecen a los que conocían antes de pisar la facultad. Esta asignatura es especialmente complicada en este curso porque es el propio sistema universitario el que se halla en pleno proceso de adecuación, en su caso al **Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES)**, identificado con la Declaración de Bolonia, que estableció sus pilares en 1999. Este año académico, al menos en teoría, será el último en el que convivan la oferta de diplomaturas y licenciaturas, llamadas a su extinción, y la de grados y másteres, de implantación obligatoria en el curso 2010-2011. La creencia de que todo parece cambiar para seguir igual, o peor, y la idea de que la Universidad debe aprovechar una oportunidad irrepetible marcan los extremos de una encrucijada con un presente confuso y un futuro más abierto que nunca.

Las 75 universidades de nuestro país han diseñado estrategias dispares en esta fase de transición. Las hay que ya cuentan con toda su oferta académica adaptada frente a otras que han optado por la cautela y han pospuesto la implantación de buena parte de las nuevas titulaciones hasta el último momento. Así se puede comprobar en la Guía Práctica de Universidades (www.universidades.consumer.es) que cada curso actualiza CONSUMER EROSKI. La IE Universidad (Segovia), la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA), la Universidad de Deusto, Mondragon Unibertsitatea y la zaragozana Universidad de San Jorge se perfilan como las más cumplidoras: toda su oferta educativa, de grado y postgrado, está ya adaptada a las directrices de Bolonia. En el otro extremo aparecen los centros que no ofertan aún ninguna titulación de grado (equivalente a licenciaturas y diplomaturas). Son ocho: Universidad Pontificia de Salamanca, Universidad Miguel Hernández de Elche, Universidad Pública del País Vasco (UPV-EHU), Universidad de Valladolid, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Granada, Universidad de Alicante y la Universidad Católica de Ávila. Esta disparidad entre universidades adaptadas al marco europeo y las que no lo están deberá estar resuelta en el curso académico 2010-2011, fecha en la que el Proceso de Bolonia culmina y pasa a ser de obligado cumplimiento en todos los centros universitarios de nuestro país. Pero, ¿cómo afecta en la práctica este cambio a los recién matriculados universitarios? Y, ¿cómo lo hará a los futuros?

ADIÓS A LICENCIATURAS Y DIPLOMATURAS

A primera vista, la novedad más aparente de la entrada en vigor del nuevo modelo se encuentra en el cambio de denominación de los estudios superiores. Los universitarios ya no acabarán su formación como licenciados en Biología o diplomados en Empresariales. Pasarán a ser Graduados en Biología o en Empresariales. **Bolonia estructura todos los estudios universitarios de Europa en tres niveles consecutivos comunes: Grado, Máster y Doctorado.** En el curso 2010-2011 no podrán ofertarse plazas de nuevo ingreso en primer curso para las titulaciones de Licenciado, Diplomado, Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico. No obstante, conviene recordar que los estudiantes que hayan obtenido sus títulos con anterioridad a la puesta en marcha del Plan de Bolonia no se verán afectados por esta nueva normativa. El Real Decreto de Ordenación de Enseñanzas Universitarias, aprobado en octubre del 2007, establece que los títulos universitarios oficiales obtenidos conforme a planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del real decreto mantendrán todos sus efectos académicos y, en su caso, profesionales.

El precio del primer curso de una misma titulación puede ser hasta 30 veces más caro en función de la universidad elegida

En este curso académico que acaba de empezar el estudiante se topa con una etapa de incertidumbre y de transición entre la universidad tal y como se conocía hasta ahora y una nueva que está por venir. La disyuntiva es matricularse en una carrera ya adaptada o no. Entre las principales ventajas de hacerlo, la de enfilar su formación hacia la senda que marcará un futuro más especializado y con un título homologado en Europa. Entre los inconvenientes, el de acceder a un sistema aún imperfecto e incompleto.

Todo apunta a que el mercado laboral, no sólo el nacional sino que también el del resto de la Unión Europea, demandará en los próximos años personas con un título expedido por una universidad en la que se hayan asumido y aplicado las directrices europeas. Precisamente, el énfasis en la adecuación de la oferta educativa a la demanda del sector productivo es uno de los mayores recelos que la adaptación al marco europeo ha suscitado entre algunos grupos estudiantiles y aca-

démicos, en especial los vinculados a titulaciones con un número reducido de alumnos que ven peligrar su continuidad. Por ello, lo han tachado de “mercantilización de las aulas”, interpretación que las instituciones universitarias tildan de “enfoque desajustado”.

COMO MÍNIMO, CUATRO AÑOS

La reestructuración de las enseñanzas superiores se refleja también en su duración. Con el Proceso de Bolonia, las carreras de tres años son ya cosa del pasado. Esto redundará en el aumento del tiempo de formación para algunas titulaciones, el descenso en otras e incluso su desaparición, al menos tal y como se identifican en el sistema tradicional.

El primer nivel de la enseñanza universitaria, el Grado, tiene una duración de 4 años, lo que equivale a la superación de 240 créditos europeos (ECTS). Y es que también cambia el concepto de crédito universitario. En estos momentos, un crédito equivale a diez horas de clase tradicional. En cambio, por cada ECTS se contabilizan entre 25-30 horas. Esto no quiere decir que la carga de trabajo del estudiante sea mayor. Representa un cambio de modelo. En lugar de centrar el eje de evaluación y de conocimiento en la clase magistral, se enfoca hacia el trabajo personal del estudiante, al que se pretende dotar de mayor iniciativa y autonomía. El acento no se pone tanto en la enseñanza como en el aprendizaje. Por ello, junto con el tiempo que se pasa en el aula, se incluye el que se dedica fuera de ella: estudio, tutorías, trabajos, seminarios... Además, con esta nueva figura se pone fin a uno de los mayores problemas que el sistema encontraba para dar uniformidad, homogeneizar y homologar distintos títulos europeos. El problema: el nuevo modelo requiere más medios y recursos humanos y técnicos, un esfuerzo inversor que aún está por ver.

Los estudios de grado -a los que se accede de la misma forma que hasta ahora: título de bachiller, o equivalente, y prueba de acceso a la universidad aprobada- tienen como finalidad dotar al estudiante de una formación esencial para el ejercicio de una actividad profesional. Para dar por finalizado el Grado, el universitario debe elaborar un trabajo de una extensión mínima de 6 créditos y máxima de 30, ya incluidos en los 240. Sin embargo, estudios como los de Arquitectura y Medicina, regulados por una directiva europea específica, precisan 300 créditos ECTS (5 cursos lectivos).

MÁSTER Y DOCTORADO

Una vez que el estudiante concluye su Grado puede lanzarse a la búsqueda de empleo o bien puede continuar su formación cursando un postgrado, bautizado como máster, que complementa sus estudios. La principal novedad es el que los másteres, cuya duración será de uno o dos cursos (60 ó 120 créditos ECTS) se-



PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE BOLONIA

Como cualquier otro cambio a gran escala o reforma estructural, el auspiciado por la Declaración de Bolonia ha generado suspicacias y dudas, focalizadas en un principio en sectores estudiantiles y académicos vinculados con titulaciones que ven peligrar su continuidad, en especial algunas filologías o disciplinas como Historia del Arte, pero que se han extendido a ámbitos más amplios. Estas son las respuestas que tanto las propias universidades como el Ministerio de Educación ofrecen a las preguntas más comunes que origina la adaptación al marco europeo:

¿Qué sucederá con la validez de los títulos actuales?

Los títulos actuales no perderán valor ni oficialidad frente a los adaptados. Sus competencias profesionales no cambiarán, aunque se modifique la estructura de las titulaciones y de los títulos. Así consta en el Real Decreto de Ordenación de Enseñanzas Universitarias, aprobado en octubre del 2007 y que fue el texto que fijó las bases para que las universidades españolas comenzaran a adaptar sus enseñanzas al nuevo **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**.

¿Será posible cambiarse de un curso del plan antiguo a un curso de Grado del Plan Bolonia?

Los estudiantes podrán continuar con el mismo plan de estudios con el que hayan iniciado su carrera. Por tanto, los universitarios actuales podrán acabar el plan de estudios que han empezado sin que ello conlleve ningún tipo de variación en su estructura, contenidos o desarrollo. En cualquier caso, los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán también acceder a las nuevas enseñanzas previa admisión por la Universidad correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el RD 1393/2007 y en la normativa de la propia Universidad.

¿Todos los grados tendrán una duración de cuatro años?

No. Determinadas enseñanzas reguladas por directivas europeas deben contar con un número mayor de créditos. Son los casos de las titulaciones como Medicina (360 ECTS), Veterinaria (300 ECTS) y Arquitectura (300 ECTS + Trabajo de Fin de Grado) requieren un número superior de créditos, por lo que se dilatan más en el tiempo.

¿Será preciso estudiar un máster para poder acceder al mercado laboral?

En la mayoría de los casos no será así. La titulación de Grado permite obtener una preparación adecuada y suficiente para el ejercicio profesional. Aunque es cierto que es preciso cursar un máster para habilitar al estudiante en el ejercicio de unas determinadas actividades profesionales reguladas en España. Son los casos de la abogacía, las ingenierías superiores y el profesorado de enseñanzas de secundaria.

¿Desaparecerán las becas y serán sustituidas por préstamos para financiar los estudios?

Bolonia no fija criterio alguno respecto a las becas. Los préstamos-renta, creados en 2007, son un concepto diferente a ellas y lo más importante es que no van a sustituir a las becas actuales. Permiten al estudiante que no pueda solicitar una beca porque sobrepasa los umbrales de renta pagarse sus estudios de máster a interés cero y devolver el préstamo cuando ya esté trabajando.



gún el plan de estudios, ya no serán títulos propios reconocidos únicamente por el centro que los imparte, sino que se convierten en una titulación oficial. Se dividen entre profesionales, que forman al estudiante para ejercer una profesión, o de investigación, paso previo para cursar el doctorado. Y es ahí, en el doctorado, donde se encuentra otra de las innovaciones de Bolonia. Un título de máster se convertirá en requisito imprescindible para acceder al tercer nivel de los estudios universitarios y obtener el título de doctor. En concreto, se fijará en 300 créditos europeos, (240 del grado y 60 del Máster) el mínimo requerido para poder iniciar el doctorado.

¿CUÁNTO CUESTA EL PRIMER AÑO DE UNIVERSIDAD?

Septiembre y octubre son meses particularmente duros para la economía familiar. En pocas semanas se acumulan la resaca de las vacaciones, la compra de material escolar y el pago de matrículas educativas, que en el caso de las universitarias es considerable. Además de suponer importes ya de por sí significativos, las diferencias entre el desembolso exigido en el sistema público (mayoritario en nuestro país) y los centros privados pueden llegar a ser abismales. Y es que la matrícula del primer curso de una misma carrera universitaria en España puede costar hasta treinta veces más según la universidad en que se realice. Es el caso de Arquitectura. En las Universidades de Málaga y Sevilla, el precio estimado ronda los 650 euros, mientras que en la IE de Segovia asciende a 18.000 euros.

Si se toman como referencia las tres titulaciones que según el Ministerio de Educación fueron las más demandadas por los universitarios durante el curso pasado -Medicina, Enfermería y Magisterio en especialidad de Infantil- se observan notables variaciones. Así, mientras la media del importe que una universidad pública cobraría por matricularse en el primer curso de Medicina se sitúa, según los datos de Guía Práctica de Universidades de CONSUMER EROSKI, en los 800 euros, la inscripción en una universidad privada costaría, de media, 5.176 euros. Para los estudios de Enfermería sucede algo similar: la media de la tasa de matrícula de las universidades públicas españolas ronda los 850 euros mientras que la de las privadas se acerca a los 6.000 euros. Las diferencias se reducen, aunque no dejan de ser más que apreciables, en el primer curso de Magisterio Infantil. En la pública cuesta algo más de 900 euros y en la privada supera los 3.500.

No obstante, conviene no basar la elección ni en el coste de la matrícula ni en el carácter público o privado de la institución. El criterio esencial se puede condensar en una palabra: calidad. Algo que no siempre va ligado al mayor o menor desembolso económico. //